



GOBIERNO REGIONAL ICA
Hospital Regional de Ica

N° 776 -2021-HRI/DE.



Resolución Directoral

Ica, 28 de Junio del 2021



VISTO:

El Expediente N° 21-007554-001, que contiene el Memorando N° 398-2021-HRI/DE, de fecha 11 de Junio del 2021, emitido por el Director Ejecutivo del Hospital Regional, donde se autoriza emitir acto resolutivo aprobando los **PROYECTOS DE INVESTIGACION**, revisados por el Comité de Ética e Investigación; Oficio N° 025-2021-HRI/JOADI



CONSIDERANDO:

Que, el artículo XV del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que el Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como la formación, capacitación y entrenamiento de los recursos humanos para el cuidado de la salud.

Que, la Oficina de Apoyo a la Docencia e investigación es la unidad orgánica encargada de prestar apoyo a la docencia e investigación según los convenios con las universidades y/o instituciones educativas teniendo como función entre otras la de proponer los planes y programas de perfeccionamiento y formación de los recursos humanos según corresponda a los convenios suscritos con universidades y/o instituciones educativas.



Que, con Oficio N° 025-2021-HRI/JOADI, el Mag. Víctor Hugo Barrientos Ramos, Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital Regional de Ica, solicita emitir el Acto Resolutivo de aprobación de los Proyectos de Investigación, los cuales han sido revisados y aprobados por el Comité de Ética e Investigación del Hospital Regional de Ica, adjuntando el Acta de Evaluación y Aprobación de fecha 09 de Junio del 2021.



Que, mediante Memorando N° 398-2021-HRI/DE, de fecha 11 de Junio del 2021, el Director Ejecutivo del Hospital Regional de Ica, autoriza emitir el Acto Resolutivo de aprobación de los **PROYECTOS DE INVESTIGACION**, detallados en el documento citado en la referencia, los cuales han sido revisados, evaluados y aprobados por el Comité de Ética e Investigación del Hospital Regional de Ica.

...///

///...

En uso de las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 0001-2012-GORE-ICA; y con la visación de la Dirección General del Hospital Regional de Ica, Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los **PROYECTOS DE INVESTIGACION**, revisados por el Comité de Ética e Investigación del Hospital Regional de Ica, proyectos que se detallan a continuación:

N°	TITULO DEL PROYECTO	INVESTIGADOR
01	"SECUELAS PULMONARES POST COVID-19 EVIDENCIAS POR TOMOGRAFIA EN PACIENTES TRATADOS EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ICA 2020"	PAULO GONZALO CAVERO MORA.
02	"EFICACIA DEL PROCESO DE DESINFECCION DE ALTO NIVEL DE GASTROSCOPIOS EN UN HOSPITAL DE NIVEL II-2 ICA 2021"	LIC. CARMEN EMILIA BENDEZU SARCINES.

ARTÍCULO SEGUNDO.-NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a las partes interesadas, y a las instancias competentes.-----

Regístrese y Comuníquese,


GORE - ICA
HOSPITAL REGIONAL DE ICA
Dr. Carlos Enrique Navea Méndez
Director Ejecutivo DEL HRI
CMP 055270

CENM/D.E.HRI.
CABB/D.E.ADM.
EBEH/J.ORRHH.
FLQQ/ABOG.UBPYRL

